

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR 2024 - 2027

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y
RECREACION - IDER**

**CAMPO ELIAS TEHERAN HUMANEZ
DIRECTOR - IDER**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

VERSIÓN 2.0



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INDICE DE FIGURAS | 3 |
| INDICE DE TABLAS..... | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 1. CONTEXTO ESTRATÉGICO | 5 |
| 1.1 ORGANIGRAMA | 6 |
| 1.2 MISIÓN..... | 7 |
| 1.3 VISIÓN | 7 |
| 1.4 OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| 1.5 PRINCIPIOS..... | 7 |
| 2. OBJETIVOS DEL PINAR..... | 8 |
| 3. METODOLOGIA EMPLEADA..... | 9 |
| 3.1 IDENTIFICACION DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 9 |
| 3.2 DEFINICION DE ASPECTOS CRITICOS | 9 |
| 3.3 RESULTADO DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE LOS ASPECTOS CRITICOS Y LOS EJES ARTICULADORES..... | 11 |
| 3.4 ORDEN DE PRIORIDAD A LOS ASPECTOS CRITICOS Y EJES ARTICULADORES..... | 12 |
| 3.5 VISIÓN ESTRATEGIA | 12 |
| 3.6 FORMULACIÓN DE PROYECTOS..... | 13 |
| 3.7 FORMULACION DE PLANES Y PROYECTOS | 14 |
| 3.8 MAPA DE RUTA | 14 |
| 3.9 HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO | 16 |
| 4.0 CONTROL DE CAMBIOS | 17 |



INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|---|
| FIGURA 1. MAPA DE PROCEOS INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION - IDER..... | 6 |
| FIGURA 2. ORGANIGRAMA – INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER..... | 6 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1. ASPECTOS CRITICOS Y RIESGOS..... | 9 |
| TABLA 2. PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRITICOS..... | 11 |
| TABLA 3. PONDERACIÓN ASPECTOS CRITICOS Y EJES ARTICULADORES..... | 12 |
| TABLA 4. ASPECTOS CRITICOS, OBJETIVOS Y PLANES ASOCIADOS..... | 13 |
| TABLA 5. MAPA DE RUTA..... | 14 |
| TABLA 6. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO..... | 16 |
| TABLA 7. CONTROL DE CAMBIOS..... | 17 |



INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER nace con la expedición del Acuerdo número 054 de diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital como un Instituto descentralizado del Orden Municipal. El Instituto es reorganizado con el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995 por el Alcalde Mayor Nicolás Curi Vergara tomando el nombre de Instituto Distrital de Deporte y Recreación cuya sigla es IDER, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.

Es una entidad pública del orden Distrital y en cumplimiento de lo contemplado en el Decreto 1080 de 26 de mayo de 2015, **Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura** en su Artículo 2.8.2.5.8. El cual dice: la gestión documental de las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- La Tabla de Retención Documental (TRD).
- El Programa de Gestión Documental (PGD).
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- El Inventario Documental.
- Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Los bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales.
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
- Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

El Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena - IDER, en desarrollo de la Ley 594 de 2000 y la normatividad reglamentaria que rige la actividad archivística presenta el siguiente Plan Institucional de Archivo para la vigencia del año 2024 - 2027, que servirá de base para formulación, aprobación, seguimiento y control de la política archivística de la entidad.

El Plan institucional de Archivos – PINAR, es un instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de archivos en cumplimiento de las normas y directrices determinadas por el Archivo General de la Nación, tiene como finalidad minimizar los riesgos y aumentar los beneficios que en materia documental

necesite la entidad, como la eficiencia y eficacia del manejo de la información que se refleja en respuestas efectivas a los usuarios internos y externos.

Para la formulación del plan y la identificación de los aspectos críticos que afectan la función archivística, asociando a los riesgos a los que se expone, para definirlos, se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico integral de los archivos, plan de mejoramiento (auditoria interna), mapa de riesgos institucional, plan de acción por dependencias, autodiagnóstico política de gestión documental, resultados FURAG, visitas técnicas de seguimiento y control por parte del grupo de Archivo y Gestión Documental.

Finalmente, El plan tiene como metodología para un desarrollo exitoso la cohesión de los procesos y la coordinación permanente entre la alta Dirección y los responsables de gestión documental, tecnología, planeación, jurídica y demás áreas productoras de información, para determinar los planes, proyectos y programas que en un horizonte de tiempo determinado permitan al INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA -IDER-, desarrollar la función Archivística siguiendo los lineamientos y buenas prácticas que expone el Archivo General de la Nación -AGD-.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

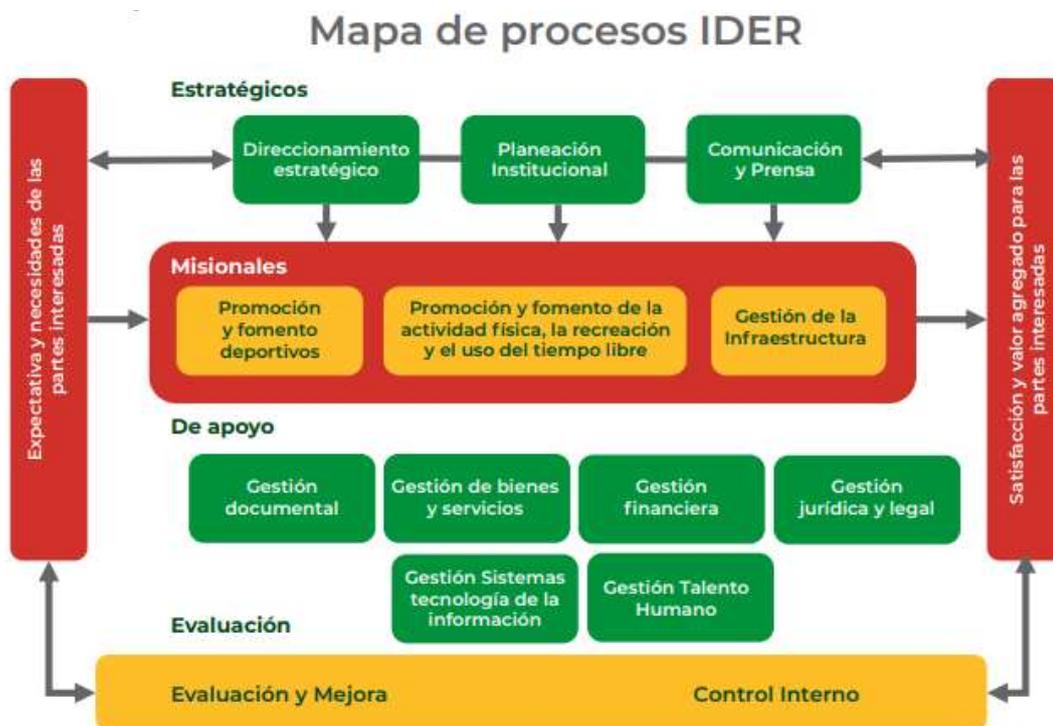
El Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena - IDER, es un ente de carácter público y descentralizado de la Alcaldía de Cartagena de Indias, con autonomía administrativa, y está integrado por dependencias responsables de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la apropiación social de hábitos saludables, vida sana y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.

El Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena – IDER, tienen entre sus objetivos estratégicos:

- Gestionar la consecución de recursos del orden Distrital, Departamental, Nacional e Internacional, para mejorar y ampliar la oferta de servicios a la ciudadanía en general.
- Fortalecer los diversos programas, proyectos y acciones deportivas y recreativas en el distrito de Cartagena de Indias.
- Diseñar e implementar estrategias innovadoras para ampliar la cobertura de los programas, proyectos y acciones deportivas y recreativas en el distrito de Cartagena de Indias.
- Contribuir a la formación integral de los habitantes del distrito de Cartagena de Indias, mediante el desarrollo de programas, proyectos y acciones deportivas y recreativas.
- Orientar los planes y programas de capacitación que permitan el mejoramiento de las competencias del personal para el desarrollo eficiente de sus funciones.

- Sistematizar la gestión documental para lograr eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y misionales.
- Facilitar el acceso y uso adecuado de los escenarios deportivos a la comunidad general, garantizando el cumplimiento del protocolo establecido.

Figura 1 Mapa de Procesos Instituto Distrital De Deportes y Recreación - IDER



Fuente: Oficina de Planeación – IDER.

1.1 ORGANIGRAMA

Figura 2 Organigrama - Instituto Distrital De Deportes y Recreación – IDER



Fuente: Oficina de Talento Humano – IDER.

1.2 MISIÓN

El Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER tiene la misión de promover la recreación, el deporte, la actividad física, la educación física extraescolar y el buen uso del tiempo libre como mecanismo de inclusión y desarrollo social, a través de la ejecución de programas y proyectos que generen espacios de sana convivencia y paz. en el Distrito de Cartagena de Indias; contribuyendo así al desarrollo de talentos deportivos y mejorando la calidad de vida de la comunidad cartagenera.

1.3 VISIÓN

Al 2027, el Instituto de Deportes y Recreación -IDER- se consolidará como una entidad líder en la promoción del desarrollo y la inclusión social desde la perspectiva del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física extraescolar y el buen uso del tiempo libre, a través de la implementación de amplios programas de alcance. cobertura y calidad, enfocados a la formación y práctica de diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, hábitos y estilos de vida saludables como factores de construcción de ciudadanía, articulación y transformación social.

1.4 OBJETIVO GENERAL

Aumentar y masificar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en todo el distrito de Cartagena de Indias, tomando en cuenta que son herramientas que proporcionan un medio la transformación personal positiva y aportan salud al organismo, además es un derecho social que hace parte del gasto público social.

1.5 PRINCIPIOS

Participación e Inclusión: Se busca generar estrategias para la promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de carácter abierto, inclusivo y dinámico, en aras de vincular a la ciudadanía desde su diversidad, brindando espacios seguros para el libre desarrollo de la personalidad, entendiendo al deporte y la recreación como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral y la cohesión social.

Eficiencia Administrativa: Promueve la utilización óptima de los recursos de forma metódica y orientada a la satisfacción de las necesidades reales de la población del Distrito de Cartagena de Indias con el objetivo que generen un gran impacto en la sociedad.

Transparencia: Es un principio esencial del funcionamiento de un Estado democrático. Es inadmisibles construir una verdadera democracia representativa, sin los pilares básicos que garanticen el buen funcionamiento de las instituciones.

Desarrollo Sectorial: Los esfuerzos y estrategias que se orientan al desarrollo del deporte, la recreación, deporte, la actividad física, la educación física extraescolar y el buen uso

del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias, promoviendo la articulación y la participación entre diferentes organizaciones del sector.

Eficacia: Mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo.

Inclusión: El deporte promueve los derechos de la ciudadanía y la inclusión social, derribando las barreras para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de practicar deportes.

2. OBJETIVOS DEL PINAR

Los objetivos que el Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER, ha desarrollado para cumplir con la visión estratégica del Plan Institucional de Archivos son:

1. Caracterizar los procesos y programas de Gestión Documental, permitiendo su articulación con los Sistemas de Gestión de Calidad y de Información del Instituto.
2. Actualizar y aprobar las Tablas de Retención Documental del IDER, los actos administrativos correspondientes, incluyendo los listados de series y subseries de documentos físicos y electrónicos.
3. Diseñar e implementar diferentes mecanismos de sensibilización a los funcionarios de Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER en todos los niveles que permitan orientar su conocimiento a la política de gestión Documental.
4. Organizar de acuerdo a las Tablas de Retención Documental aprobadas, los Archivos del Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER.
5. Actualizar el inventario de toda la documentación que posee la Entidad, incluso los fondos acumulados, procurando la identificación y conservación de los documentos.
6. Fortalecer el marco jurídico necesario (resoluciones o actos administrativos, creación de comité, actas de transferencias primarias, entre otras), para el funcionamiento de los instrumentos archivísticos y el cumplimiento de las disposiciones de Ley.
7. Optimizar la infraestructura física dispuesta para el área de archivo, para garantizar el almacenamiento de los documentos, en cumplimiento de las condiciones ambientales y espaciales estipuladas en por la Ley y demás normas técnicas, en materia de estantería y locaciones.
8. Diseñar e implementar el Plan de Preservación a Largo Plazo, el cual a su vez debe hacer parte del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

9. Implementar herramientas tecnológicas que den alcance a las necesidades de gestión documental del Instituto y reduzcan la producción y acumulación de documentos físicos, en cumplimiento de la política “Cero Papel” y establecido en el Programa de Gestión Documental.
10. Capacitar al personal del Instituto, en la aplicación de las buenas prácticas de gestión documental que expone el Archivo General de la Nación.

3. METODOLOGIA EMPLEADA

De acuerdo con la metodología empleada, se siguió el modelo propuesto por el Archivo General de la Nación en el “Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos -Pinar-“, la cual comprende, las siguientes etapas:

3.1 IDENTIFICACION DE LA SITUACION ACTUAL

Una vez recolectada la información en el diagnostico integral de archivo 2023, se procede con el análisis de la situación actual, identificando las principales debilidades y aspectos críticos que afectan la función archivística en el Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER; para esto se utilizaron herramientas de apoyo o recolección de información como: evaluación del FURAG, informes de gestión, planes de mejoramiento de la Contraloría, hallazgos de auditorías, mapas de riesgos y directrices expedidas por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces en el Distrito.

3.2 DEFINICION DE ASPECTOS CRITICOS

Se identifica un análisis de los aspectos críticos y los riesgos a los que está expuesto el Instituto en materia de Gestión Documental.

Tabla 1. Aspectos críticos y riesgos.

| ASPECTOS CRITICOS | RIESGO |
|---|---|
| LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ELABORADAS E IMPLEMENTADAS | 1. Sanciones para la entidad por parte de los entes de control, por incumplimiento en la Ley General de Archivos y demás normas y decretos expedidos por el Archivo General de la Nación en esta materia. |
| | 2. Inadecuadas prácticas documentales, ocasionando posiblemente la eliminación indebida de documentos. |
| | 3. Pérdida de la memoria institucional |
| INSUFICIENCIA EN PLANTA DE PERSONAL DE PROFESIONAL ARCHIVISTA - DAFP EN LA RESOLUCIÓN 0629 DE 2018. | 1. Incumplimiento normativo |
| | 2. No existen lineamientos claros para la gestión de la función archivística en la entidad |

| | |
|---|--|
| ARCHIVOS DE GESTIÓN NO ESTÁN ORGANIZADOS DE ACUERDO A LEY GENERAL DE ARCHIVOS | 1. Pérdida de información, afectando la memoria institucional de la Entidad. |
| | 2. Inadecuada prestación del servicio, afectando la transparencia y el acceso oportuno de los ciudadanos a la información. |
| | 3. Transferencias primarias sin el lleno de los requisitos y la falta de efectividad en la administración del Instituto. |
| AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN | 1. No hay o no existe estandarización de los procedimientos para la gestión de la documentación. |
| | 2. Incumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, ocasionando posibles sanciones para el Instituto. |
| | 3. Falta de claridad en cuanto a los lineamientos estratégicos que debe seguir la entidad en materia de Gestión Documental, lo cual redundo en falta de planeación y/o improvisación. |
| CARENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL | 1. Incumplimiento en la aplicación de las buenas prácticas que expone la Ley 594 de 2000. |
| | 2. Mayor número de errores en el manejo de los documentos, procesos jurídicos por no dar respuesta oportuna a requerimientos, riesgo de pérdida de documentos e incumplimiento de normas de calidad y normas técnicas de archivos. |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL | 1. Falta de trazabilidad en el manejo y trámite de la información. |
| | 2. Debilidad en las normas recomendadas por Gobierno en línea, ausencia de control para la seguridad de la información. |
| | 3. Debilidad en las normas recomendadas para el almacenamiento de la información, al no tener espacio suficiente y acondicionado para los archivos que se producen. |
| | 4. Alto consumo de papel, pérdida del control de la información, generando acumulación innecesaria. |
| LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD-, NO HAN SIDO ELABORADAS E IMPLEMENTADAS | 1. Sanciones para la entidad por parte de los entes de control, por incumplimiento en la Ley General de Archivos y demás normas y decretos expedidos por el Archivo General de la Nación. |
| | 2. Inadecuadas prácticas documentales, ocasionando la eliminación indebida de documentos. |
| | 3. No hay control de la documentación y no se conocen los tiempos que debe permanecer la documentación en cada etapa de su ciclo vital. |
| NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SUFICIENTE, PARA GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ACERVO DOCUMENTAL Y ADECUADA PRESERVACIÓN DIGITAL EN EL ARCHIVO CENTRAL. | 1. Reprocesamiento técnico archivístico |
| | 2. Pérdida de información |

| | |
|--|--|
| NO SE TIENE EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC). | 3. Duplicidad de información |
| | 1. Sanciones para la entidad por parte de los entes de control, por incumplimiento en la Ley General de Archivos y demás normas y decretos expedidos por el Archivo General de la Nación |
| | 2. No se tiene el Plan de Preservación a Largo Plazo el cual tiene que ver con la implementación del SIC. |

Fuente: Elaboración propia

3.3 RESULTADO DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE LOS ASPECTOS CRITICOS Y LOS EJES ARTICULADORES

Se identificaron los aspectos críticos anteriormente definidos, se realizó la evaluación del impacto que generan frente a cada uno de los ejes articuladores y sus componentes, confrontándolos con cada uno de los criterios de evaluación asignándoles un valor.

Tabla 2. Priorización de aspectos crítico.

| ASPECTOS CRITICOS | EJES ARTICULADORES | | | | | TOTAL |
|---|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| | Administración de archivos | Acceso a la información | Preservación de la información | Aspectos tecnológicos y de seguridad | Fortalecimiento y articulación | |
| LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS | 9 | 4 | 5 | 3 | 9 | 30 |
| INSUFICIENCIA EN PLANTA DE PERSONAL DE PROFESIONAL ARCHIVISTA - DAFP EN LA RESOLUCIÓN 0629 DE 2018 | 10 | 5 | 6 | 0 | 4 | 25 |
| ARCHIVOS DE GESTIÓN NO ESTÁN ORGANIZADOS DE ACUERDO A LEY GENERAL DE ARCHIVOS | 7 | 4 | 7 | 4 | 9 | 31 |
| AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 45 |
| AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL | 5 | 7 | 3 | 4 | 7 | 26 |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL | 7 | 8 | 7 | 9 | 6 | 37 |
| LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ELABORADAS E IMPLEMENTADAS | 6 | 4 | 5 | 3 | 9 | 27 |

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|
| NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SUFICIENTE, PARA GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ACERVO DOCUMENTAL Y ADECUADA PRESERVACIÓN DIGITAL EN EL ARCHIVO CENTRAL | 3 | 8 | 9 | 10 | 3 | 33 |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) | 8 | 6 | 8 | 9 | 7 | 38 |
| TOTAL | 51 | 42 | 44 | 41 | 56 | |

Fuente: Elaboración propia

3.4 ORDEN DE PRIORIDAD A LOS ASPECTOS CRÍTICOS Y EJES ARTICULADORES

Tabla 3. Ponderación Aspectos Críticos y Ejes Articuladores

| ASPECTOS CRÍTICOS | VALOR | EJES ARTICULADORES | VALOR |
|---|-------|--------------------------------------|-------|
| AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN | 45 | Fortalecimiento y articulación | 56 |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) | 38 | Administración de archivos | 51 |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL | 37 | Preservación de la información | 44 |
| ARCHIVOS DE GESTIÓN NO ESTÁN ORGANIZADOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS | 31 | Acceso a la información | 42 |
| LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS | 30 | Aspectos tecnológicos y de Seguridad | 41 |
| LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS | 27 | | |
| AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL | 26 | | |
| INSUFICIENCIA EN PLANTA DE PERSONAL DE PROFESIONAL ARCHIVISTA - DAFP EN LA RESOLUCIÓN 0629 DE 2018 | 25 | | |

Fuente: Elaboración propia

3.5 VISIÓN ESTRATEGIA

Con base a todos los aspectos críticos y los ejes articuladores que tienen mayor impacto de acuerdo a su priorización, se representa en forma breve y concisa el compromiso de mejorar dichos aspectos.

El Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena – IDER, tiene el compromiso de fortalecer y articular el Sistema de Gestión Documental y para el año 2027, ser referente a nivel regional conforme a la normatividad que en materia expide el Archivo General de la Nación, Incluyendo la gestión de la documentación en soportes físicos y electrónicos. Se articularán con el MGDEA – Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos Electrónicos, con la intención de lograr cohesionar los procesos, aplicando buenas prácticas para la gestión de archivos, las tablas de Retención Documental y contando con personal idóneo, capacitado, motivado y competente para la aplicación de los procedimientos y conceptos que expone la función archivística.

3.6 FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Tabla 4. Aspectos críticos, objetivos y planes asociados

| ASPECTOS CRÍTICOS | OBJETIVOS | PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS |
|---|--|--|
| AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN | Actualización del Programa de Gestión Documental -PGD- | Proyecto de Gestión Documental/ Programa de Gestión Documental |
| INSUFICIENCIA EN PLANTA DE PERSONAL DE PROFESIONAL ARCHIVISTA - LEY 1409 DE 2010 | Propender al Plan de talento humano: Crear dentro de la planta de personal y el manual específico de funciones, el cargo del Profesional Universitario encargado del área de Archivo y Gestión Documental, teniendo en cuenta las directrices y competencias señaladas por el DAFP en la Resolución 0629 de 2018 | Plan de Modernización del IDER. |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) | Elaborar Plan de Preservación a Largo plazo Elaborar e implementar el SIC y publicar en la página web | Proyecto de Gestión Documental/ Sistema Integrado de Conservación - SIC |
| LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA O TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL | Adecuación, centralización y mejora continua de la infraestructura física del Archivo Central. Adquirir e implementar herramientas informáticas para Gestión de Tramites y evitar pérdida de información Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos | Proyecto de Gestión Documental/ Ampliación y optimización de la infraestructura física dispuesta para archivo Construcción e implementación del SGDEA - Sistema de Archivos Electrónicos Proyecto de Gestión Documental/ Back up, Software de trámites y correspondencia interna y externa |
| | Elaboración de inventario Documental. | |

| | | |
|--|--|---|
| ARCHIVOS DE GESTIÓN NO ESTÁN ORGANIZADOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS | Limpieza, depuración, foliación y organización de Documentos Visitas técnicas de control y seguimiento a buenas prácticas archivísticas | Proyecto de Gestión Documental /Organización AG |
| LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS | Elaborar, aprobar y publicar en la página web las Tablas de Retención Documental de la Entidad | Proyecto de Gestión Documental / Elaboración de Cuadro de Clasificación Documental CCD y Tablas de Retención Documental TRD |
| LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL NO HAN SIDO ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS | Inventario Documental Del Archivo central, Construcción de Tablas de Valoración Documental - TVD. | Proyecto de Gestión Documental / Elaboración de series y subseries y Tablas de Valoración Documental |
| AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL | Capacitar a los usuarios internos en temas Archivísticos, de tecnología y seguridad de la información y la documentación | Proyecto de Gestión Documental/ Capacitación Plan de capacitación Institucional |

Fuente: Elaboración propia

3.7 FORMULACION DE PLANES Y PROYECTOS

Los Planes y Proyectos se elaboraron teniendo como base los objetivos establecidos, se establecieron las actividades, el alcance, las metas, los responsables y los requisitos para la priorización de proyectos.

Se anexan los proyectos formulados siguiendo el formato MGA.

3.8 MAPA DE RUTA

Tabla 5. Mapa de Ruta

| PLAN O PROYECTO | Corto | Mediano Plazo (1 a 4 años) | | | | Largo plazo (4 años en adelante) | | | |
|---|---------------|----------------------------|------|------|------|----------------------------------|------|------|------|
| | Plazo (1 año) | | | | | | | | |
| TIEMPO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 |
| Programa de Gestión Documental (elaboración e implementación) | | | | | | | | | |
| Plan de Modernización del IDER. | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Sistema Integrado de Conservación - SIC (elaboración e implementación) | | | | | | | | | |
| Proyecto de ampliación y optimización de la infraestructura física dispuesta para archivo | | | | | | | | | |
| Construcción e implementación del SGDEA - Sistema de Archivos Electrónicos | | | | | | | | | |
| Proyecto de implementación de Software integral (tramites-comunicación interna y externa) por etapas y Back up | | | | | | | | | |
| Proyecto de organización de archivos de gestión | | | | | | | | | |
| Proyecto de elaboración de Tablas de Retención Documental y su aplicación | | | | | | | | | |
| Proyecto de elaboración de Tablas de Valoración Documental y su aplicación | | | | | | | | | |
| Plan de Capacitación Institucional en Gestión Documental | | | | | | | | | |

3.9 HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO

Tabla 6. Herramienta de Seguimiento

| PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS | INDICADORES | META | MEDICION TRIMESTRAL | | | | Observaciones |
|--|--|------|---------------------|-----|-----|-----|---------------|
| | | | 1ro | 2do | 3er | 4to | |
| Programa de Gestión Documental (elaboración e implementación) | Planeación del PGD | 100% | | | | | |
| | Formulación del PGD | 100% | | | | | |
| | Hitos alcanzados | 100% | | | | | |
| Sistema Integrado de Conservación - SIC (elaboración e implementación) | Plan de Conservación Documental | 100% | | | | | |
| | Plan de Conservación Digital | 100% | | | | | |
| | SIC Terminado | 100% | | | | | |
| Proyecto de ampliación y optimización de la infraestructura física dispuesta para archivo | Infraestructura terminada y en uso para AC | 100% | | | | | |
| Construcción e implementación del SGDEA - Sistema de Archivos Electrónicos | Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo | 100% | | | | | |
| | Herramienta Tecnológica terminada y en funcionamiento | 100% | | | | | |
| Proyecto de organización de archivos de gestión | Documentación organizada / Documentación total AG | 100% | | | | | |
| Proyecto de elaboración de Tablas de Retención Documental - TRD- y su aplicación | Tablas de Retención actualizadas y aprobadas | 100% | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|------|--|--|--|--|--|
| Proyecto de elaboración de Tablas de Valoración Documental - TVD- y su aplicación | Tablas de Valoración actualizadas y aprobadas | 100% | | | | | |
| Plan de Capacitación Institucional en Gestión Documental | Personal Capacitado / Total personal del IDER con manejo documental | 100% | | | | | |

4.0 CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | AUTOR | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------------|--------------------------------------|---------|-------------------------|
| 24 de enero de 2020 | Ronny Javier Cabarcas | 1.0 | Creación del documento |
| 25 de enero de 2021 | Ronny Javier Cabarcas | 1.1 | Actualización del PINAR |
| 25 de enero de 2022 | Ronny Javier Cabarcas | 1.2 | Actualización del PINAR |
| 24 de enero de 2023 | Yil Meléndez Palmera Asesora Externa | 1.3 | Actualización del PINAR |
| 24 de enero de 2024 | Yil Melendez Palmera Asesora Externa | 2.0 | Creación del documento |

Tabla 7. Control de cambios

